



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

Fernández, 02 de Julio de 2019

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

ORDENANZA N° 1.013/19

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 02 de Julio de 2.019, los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébase el Proyecto de 200 ML de CORDÓN-CUNETTA y 20 ML de BADENES en calle Dr. José Cheeín, entre calle Sargento Cabral y calle Pública en Ciudad de Fernández, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de 200 ML de CORDÓN-CUNETTA, y 20 ML de BADENES en calle Dr. José Cheeín, entre calle Sargento Cabral y calle Pública en la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con un Presupuesto que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE C/25/100 (\$230.667,25) a ejecutarse con fondos del Financiamiento Educativo.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




C.P.N. Gladys Verónica Curro
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández